



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2022 - 0101

Adviértase, que el accionado BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. concurrió a este trámite constitucional y que estando en tiempo elevó recurso de reposición frente al auto admisorio de 7 de abril de 2022 (archivos 5 y 9), el cual fue resuelto mediante proveído de ésta misma data.

Así las cosas, por Secretaría, **verifíquese** el término del que dispone el aludido convocado para contestar la demanda.

Por último, se le reconoce personería adjetiva al doctor JAIRO PARRA CUADROS como apoderado del enjuiciado, acorde con la literalidad del mandato allegado (archivo 9 fl.6).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO

JUEZ

(2)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C., <u>19/05/2022</u>	<u>74</u>
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>74</u> de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	

AP